

Quillota, 19 de agosto de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. N°: 8.500 /VISTOS:

1. Memo N°17 de agosto de 2022 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos internos del programa Social (DIDECO);
2. Ley N°21.289 de Presupuestos Sector Público año 2021, D. O.16.12.2020;
3. D.A. N°10.248 de 09/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
4. Acuerdo N°214/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 18/08/2022, Acta N°25/2022 que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos internos del programa Social (DIDECO);
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUEBASE** la siguiente **Modificación Presupuestaria** por **ajuste de gastos internos del programa Social (DIDECO);**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	50.000.000
21			GASTOS EN PERSONAL	50.000.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	50.000.000
			AUMENTA GASTOS	50.000.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29.500.000
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.000
	05		SERVICIOS BÁSICOS	20.000.000
	09		ARRIENDOS	3.500.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.500.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	20.500.000

- Con el objeto de dar respaldo presupuestario, para los siguientes ítems:
- Adquisición de vales de gas para ser utilizados como entrega de ayudas sociales.
 - Compra de alimentos para abastecer Albergue Municipal y otorgar ayudas sociales.
 - Compra de medicamentos y/o suplementos para niños, niñas y adultos mayores con ayudas sociales.
 - Arriendo juegos inflables que será utilizada en las actividades territoriales de Dideco.
 - Licitación para la adquisición de los juguetes navideños año 2022.

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas.
Anótese, comuníquese, dése cuenta.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:
1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N°214/2022, ACTA N°25/2022.
OCS/HCM/DMB/mlf.